



ACUERDO No. 149 DE 2015
Junio 26

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte No. II del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, según Acta No. 4 de II de febrero de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico, el calendario propuesto para la II cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 26 de junio de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

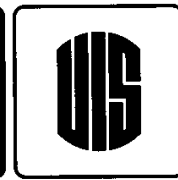
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico de la cohorte No. II del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Julio 6	Inicio de inscripciones.
Julio-14	Cierre de inscripciones.
Julio 22	Publicación de resultados de admisión.
Julio 24- Agosto 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 5	Matrícula académica.
Agosto 8	Iniciación de clases del primer periodo académico.



ACUERDO No. 149 DE 2015
Junio 26

Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 21	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas administrativas.
AÑO 2016	
Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Febrero 8-15	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 17	Matrícula académica.
Febrero 19	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 1	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Julio 25-Agosto 1	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 3	Matrícula académica.
Agosto 5	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Agosto 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 27	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 2	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 9	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OSN



ACUERDO No. 149 DE 2015
Junio 26

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

Febrero 6-13	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 15	Matrícula académica.
Febrero 18	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 10	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de junio de 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL,


ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte No. II del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, según Acta No. 4 de 11 de febrero de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico de la cohorte No. II Del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Julio 6	Inicio de inscripciones
Julio-14	Cierre de inscripciones
Julio 22	Publicación de resultados de admisión.
Julio 24- Agosto 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 5	Matrícula académica.
Agosto 8	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).

4

[Handwritten signature]
16/3

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015
(Mes día)

Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 21	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas administrativas.
AÑO 2016	
Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Febrero 8-15	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 17	Matrícula académica.
Febrero 19	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 1	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Julio 25-Agosto 1	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 3	Matrícula académica.
Agosto 5	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Agosto 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 27	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 2	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 9	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

Febrero 6-13	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 15	Matrícula académica.
Febrero 18	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 10	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

4

2017
2013

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015
(Mes día)

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

